

COMUNICADO N°70: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos del Nivel Superior

Secretaría de Asuntos Docentes comunica nueva **Normativa para NIVEL SUPERIOR**, recibida de Subsecretaría de Educación-Inspección Gral.) Comunicación Conjunta N° 83/25 y Resolución 6179/25.

Esta normativa será de aplicación efectiva para la totalidad de las pruebas de selección que se convoquen a partir del 1° de enero de 2026. Sin perjuicio de lo dispuesto, se establece que los listados que fueran oportunamente conformados en el marco de la Resolución N° 5886/03, mantendrán su vigencia hasta la culminación de los plazos que la citada norma determinaba.

Se adjunta:

RESOC-2025-6179-GDEBA-DGCYE: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos del Nivel Superior:

<https://drive.google.com/file/d/1y-Xo2sNtXvpoPBSzQB-0hqiLTZ-PoVRy/view?usp=sharing>

Comunicación Conjunta N° 83/25: Ref.: RESOC-2025-6179-GDEBA-DGCYE

https://drive.google.com/file/d/1yrVKdNBvPT0EQ8UYSO0RIf-psN5G9_fa/view?usp=sharing

Atte.

Facundo Bolaño

Secretario de Asuntos Docentes

Tapalqué

Andrea González

Secretaria de Jefatura de SAD

Tapalqué